



● DÍAS CLAVE PARA EL ARMADO DE LA AGENDA SALARIAL EN LA PROVINCIA

FOTO GENTILEZA

Estado vs privado: el empleo público en Corrientes paga más por hora

A través de un informe técnico que se viene elaborando en el Gobierno provincial, al que accedió **EL LIBERTADOR**, se revela que un agente estatal percibe \$7.400 por hora frente a los \$5.780 del sector privado. Con una carga horaria reducida de 30 horas semanales y un sistema previsional propio que supera a la Anses, la política salarial de la gestión de Juan Pablo busca blindar el consumo local ante el complejo escenario macroeconómico nacional.

En un contexto nacional donde la incertidumbre laboral (con la reforma a punto de aprobarse el viernes 27) y la erosión del poder adquisitivo -debido a los constantes sacudones del mercado- marcan la agenda, la provincia de Corrientes parece haber trazado una línea de defensa interna.

EL LIBERTADOR tuvo acceso a un exhaustivo informe que vienen elaborando diversas dependencias del Gobierno provincial. Son borradores que en breve adquirirán formalidad para ser presentados ante el titular del Ejecutivo, en una semana que marcará el inicio de la negociación para definir salarios docentes y se establecerá cuál será la dosificación de la recomposición para los demás sectores de la Administración Pública.

En estos documentos, se marca la brecha entre el empleo público y el privado, teniendo en cuenta además la estabilidad, y un dato técnico revelador: el valor de la hora de trabajo.

PORCENTUALES EXPLÍCITOS

La documentación,

que surge de un trabajo articulado entre distintas áreas técnicas (como el Consejo de Responsabilidad Fiscal) y el Ministerio de Hacienda y Finanzas, confirma que un trabajador de la administración pública provincial percibe, en promedio, un 30 por ciento más por hora laboral que uno del sector privado.

Mientras que, en el Estado, el valor hora se sitúa en los 7.400 pesos, en la actividad privada la cifra ronda los 5.780 pesos.

MENOS HORAS, MEJOR PAGO

Uno de los puntos más disruptivos del informe técnico analizado por este diario radica en la distribución del tiempo. La arquitectura salarial diseñada por la gestión de Juan Pablo sostiene un esquema de 30 horas semanales (6 horas diarias) para el agente público. En contraste, el trabajador privado promedio debe cumplir 48 horas semanales para alcanzar un ingreso que, proporcionalmente, resulta inferior.

Esta diferencia de intensidad laboral, sumada al valor nominal, posiciona al sector público correntino en una situa-

	Jornada simple (sin antigüedad)	Jornada simple (sin antigüedad)	Jornada simp (sin antigüedad)
BUENOS AIRES	713.217	553.076	53
CABA	819.573	671.921	64
CATAMARCA	650.000	420.000	42
CHACO	801.696	683.566	61
CHUBUT	700.000	584.476	5
CÓRDOBA	908.713	728.460	6
CORRIENTES	909.142	633.414	
ENTRE RÍOS	644.716	541.164	
FORMOSA(*)	880.000	596.550	
JUJUY	760.000	625.000	
LA RIOJA	770.000	550.000	
MENDOZA	743.188	593.262	
MISIONES	630.264	513.504	
NEUQUÉN	1.180.988	760.708	
RIO NEGRO	1.121.547	931.186	
SALTA	715.000	546.988	
SAN JUAN	670.760	518.350	
SANTA CRUZ	1.126.526	809.646	
SANTA FE	988.407	632.678	

CALIDAD. El diagnóstico de las dependencias oficiales es honesto respecto a la realidad de las empresas: reconoce que el sector privado realiza un "esfuerzo significativo" para subsistir frente a la apertura de importaciones y la macroeconomía adversa. Sin embargo, el informe es contundente: hoy, el Estado provincial es el principal garante de la paz social y el equilibrio económico en el territorio correntino.

ción de privilegio relativo.

Desde el Ejecutivo provincial sostienen que esta "ejecución técnica" no es azarosa, sino una decisión política orientada a sostener la calidad de vida de unas 100.000 personas que integran el universo de activos y pasivos de la Provincia.

Variables

- Brecha por hora
- El factor tiempo
- Seguridad laboral
- IPS
- Efecto derrame

El refugio de la estabilidad

Más allá de los pesos y centavos, el informe subraya un activo intangible, pero vital en épocas de recesión: la estabilidad.

Mientras el sector privado enfrenta cierres dolorosos -como los registrados en la industria textil de Goya-, el agente estatal cuenta con un paraguas legal que garantiza 30 años de continuidad laboral.

OTRO FACTOR CLAVE

A este escenario de tranquilidad laboral se suma el factor previsional. El documento destaca la performance del Instituto de Previsión Social (IPS).

Al ser administrado por la Provincia, el sistema no sólo asegura la transición a la jubilación, sino que ofrece beneficios superiores a los de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), convirtiéndose en un modelo de sostenibilidad en medio del ajuste nacional.

Efecto dinamizador

"El sueldo que se queda en el barrio". Así se define el circuito virtuoso que se genera con el escenario establecido por la Provincia.

Lejos de ser un gasto estático, el informe de Hacienda argumenta que la mejora constante del salario público genera un "efecto derrame" indispensable para la economía correntina.

Al ser ingresos que se inyectan directamente al consumo de bienes y servicios locales, funcionan como un motor que evita que el comercio minorista colapse ante la caída de la actividad privada.